

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

LEGISLATURA PROVINCIAL

DIARIO DE SESIONES
IX PERIODO LEGISLATIVO
AÑO 1992

REUNION Nro. 25

10ma. SESION ORDINARIA, 21 de mayo 1992

Presidente : César Abel PINTO
Secretario Legislativo: Marcelo ROMERO
Secretario Administrativo: Eduardo DELGADO

Legisladores presentes:

BLANCO, Pablo Daniel	MALDONADO, Miriam
CABALLERO, Santos Domingo	MARTINELLI, Demetrio
FADUL, Liliana	PACHECO, Enrique
GOMEZ, Alberto Gustavo	PEREZ, Raúl Gerardo
GUERRERO, María Teresa de	PIZARRO, Osvaldo
JONJIC, María Ana	RABASSA, Jorge

SANTANA, María Cristina

Legisladores ausentes:

BIANCIOTTO, Oscar

En la ciudad de Ushuaia, a los veintidós días del mes de mayo de 1992, reunidos los señores legisladores provinciales en el recinto de la Legislatura Provincial, siendo las 16,05 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (PINTO): Habiendo quórum legal, con trece legisladores presentes, damos comienzo a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte.(PINTO): Por Secretaría Administrativa se da lectura a los pedidos de licencia.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Es para justificar la inasistencia del Legislador Bianciotto quien había sido invitado a la asunción del nuevo Rector de la Universidad Patagónica San Juan Bosco en la ciudad de Comodoro Rivadavia y que, por motivos climáticos no pudo llegar. Quería justificar la inasistencia; posteriormente por Secretaría Administrativa elevaré la nota correspondiente con el certificado de invitación.

Sec. (DELGADO): "Ushuaia, 19 de mayo de 1992. Señor Presidente. Me dirijo a Ud. a fin de solicitar licencia parlamentaria entre los días 27 y 29 de mayo inclusive, a los efectos de participar en una reunión sobre Medio Ambiente y la posición de la República Argentina en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, a desarrollarse en Río de Janeiro, Brasil, entre el 2 y el 14 de junio próximo.

La reunión mencionada tendrá lugar en el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical en la Capital Federal, el día 28 de mayo a las 16,00 horas. En ella he sido invitado a disertar sobre los aspectos políticos del efecto invernadero y del agujero de ozono.

Atendiendo a que esta Cámara ha declarado de Interés Provincial la referida conferencia, solicito a Ud. la aprobación del siguiente pedido de licencia. Firmado Jorge Rabassa Legislador"

Sr.RABASSA: Pido la palabra.

Quería expresar que este pedido de licencia va acompañado por un segundo pedido de licencia para la semana subsiguiente y que, consultado el señor Presidente de la Cámara, me expresó que hiciera este pedido bajo dos solicitudes separadas en función de que, si bien están vinculadas al mismo motivo que es la asistencia a la reunión de Naciones Unidas en Río de Janeiro está enmarcada en dos contextos distintos. Esto es lo que quería aclarar a los señores legisladores, el motivo de los dos pedidos que se suceden.

Y en segundo lugar quería solicitar a la Cámara la posibilidad de abstenerme en las votaciones que pudieren suscitarse por estos dos pedidos.

Pte. (PINTO): A consideración, los dos pedidos de licencia solicitados por el Legislador Rabassa.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (PINTO): Invito a la Legisladora Fadul a izar el Pabellón Nacional.

Puestos de pie los señores legisladores y público, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

MENSAJES - NOTAS - COMUNICACIONES OFICIALES

Pte. (PINTO): Por Secretaría se dará lectura a los Mensajes, Notas y Comunicaciones Oficiales recibidas del Poder Ejecutivo Provincial, atento a lo establecido en el artículo 128° del Reglamento Interno.

Sec. (ROMERO): "Asunto N° 172/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 209/92 que adjunta Decretos Nros. 811, 812 y 813/92 ratificando convenios para su aprobación.

-Comunicación Oficial N° 040/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 212/92 que adjunta Decreto N° 802/92

mediante el cual se establece el circuito de las leyes sancionadas por la Legislatura Provincial.

-Comunicación Oficial N° 042/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 216/92 contestando la solicitud emanada por Resolución N° 049/92 referente a espacio televisivo.

-Comunicación Oficial N° 043/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 217/92 comunicando que no ha hecho uso del giro en descubierto autorizado mediante Resolución N° 068/92.

-Comunicación Oficial N° 044/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 218/92 contestando a lo solicitado mediante Resolución N° 032/92 (sobre instrumentación de la Ley 384 de Educación Sexual, sobre implementación de programas en la Provincia).

-Comunicación Oficial N° 045/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 219/92 contestando al requerimiento efectuado por Resolución N° 063/92 sobre cobertura social a beneficiarios de la Pensión Fuegoína de Arraigo."

- Observación: Nota N° 064/92 Letra: Movimiento Popular Fuegoíno remitiendo documentación recibida del Senador Nacional Juan Carlos Oyarzún, solicitando se ponga en conocimiento de la Cámara.

- V -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (PINTO): A continuación se da lectura por Secretaría al resumen del Boletín de Asuntos Entrados, el cual los señores legisladores tienen copia en su poder.

Sec. (ROMERO): "Asunto N° 171/92. Bloque Unión Cívica Radical, proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial la realización de los trabajos para la construcción de un complejo polideportivo en Tóluin.

Girado a Comisión N° 2

-Asunto N° 172/92. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 209/92 que adjunta Decretos Nros. 811, 812 y 813/92 ratificando convenios para su aprobación.

A conocimiento de los bloques.

-Asunto N° 173/92. Bloque Unión Cívica Radical, proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial proceda a la inmediata cancelación de la deuda con el personal no docente dependiente de la Nación.

Girado a Comisiones Nros. 2 y 1

-Asunto N° 174/92. Bloque Unión Cívica Radical, proyecto de ley por el cual la Legislatura podrá autorizar la publicación de artículos u obras científicas de interés para el desarrollo institucional, social o cultural de la Provincia.

Girado a Comisión N° 1

-Asunto N° 175/92. Bloque Movimiento Popular Fuegoíno. Proyecto de resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al asunto N° 134/92 y a la preferencia acordada para el tratamiento del Asunto N° 168/92.

Con pedido de reserva y tratamiento conjunto con el asunto N° 168/92.

-Asunto N° 176/92. Dictamen de Comisión N° 1 en Mayoría sobre Asunto N° 153/92, proyecto de resolución instituyendo los símbolos consistentes en el Escudo de solapa y Diploma, a que se harán acreedores los señores legisladores y Secretarios de Cámara.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 177/92. Dictamen de Comisiones N° 1 y 6 en Mayoría sobre Asunto N° 127/92, proyecto de ley modificando la Ley N° 357 ampliación del ejido urbano de Río Grande.

A observación durante siete días.

-Asunto N° 178/92. Bloques Movimiento Popular Fuegoíno, Frente Justicialista para la Victoria, Unión Cívica Radical y Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución manifestando el más enérgico repudio a la posible venta de dos islas del archipiélago Malvinas.

Con pedido de reserva.

- VI -

HOMENAJES

Pte. (PINTO): A continuación corresponde el espacio para tiempo de homenajes. ¿Algún legislador hará uso de la palabra?

Al Capitán Ernesto Manuel Campos

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Hace unos días, más precisamente el diecinueve del corriente mes, asistimos al acto llevado a cabo en el cementerio local, referido al traslado de los restos del Capitán Ernesto Manuel Campos, al monumento construido por la loable gestión del Intendente de nuestra ciudad.

Su nombre está íntimamente ligado al histórico progreso y evolución de la Tierra del Fuego, propósito al que dedicó buena parte de su vida desde los distintos cargos oficiales por él desempeñados en diferentes épocas y períodos, ya como Diputado de la Nación, ya como Gobernador de la Tierra del Fuego.

Inteligente, inquieto, sencillo y visionario, polarizó entonces su accionar en dos direcciones: turismo y petroquímica.

Y así se preocupó por la construcción, entre otras, de las Hosterías Petrel, Alakush, Kaikén. El Hospital, "muy caro" al decir de algunos sin tener en cuenta que por "aislado" debía contar con todas las especializaciones y técnica, para poder sortear airadamente las dificultades en que una emergencia pudiese cobrar el precio de una vida. El Hotel Albatros "muy grande" en opinión de otros... pero que resultó "chico" desde el momento mismo de su inauguración.

Y es que el Capitán Ernesto Manuel Campos fue ante todo -y lo repito-, un visionario. Proyectaba, caminaba, golpeaba insistentemente las puertas de los Ministerios en Buenos Aires, y así creaba este territorio que finalmente vio progresar y crecer saludablemente, con la satisfacción de ver concretados sus afanes.

Y otro de sus sueños, que no alcanzó a ver realizado: la reciente provincialización.

Fue, hay que decirlo muchas veces, un visionario como pocos.

Otra de sus preocupaciones: la gente, los pobladores. Conocía a todos, frecuentaba a todos. No solamente no era necesario pedirle audiencia, recibía a cuanta persona se acercaba, en cualquier momento y él mismo visitaba asiduamente sus casas, preocupándose, contando sus propios proyectos, llevando a la gente en su propio vehículo a visitar las obras en construcción, aún en tempranas mañanas invernales. Tales eran su entusiasmo y su fervor.

Y por si quedara alguna duda de su amor por esta tierra, ya próximo a morir pidió que sus restos descansaran en Ushuaia.

Tenemos aquí su corazón.

Ojalá él sepa que en el corazón de los fueguinos que supimos conocerlo, tiene también otro monumento: el de la gratitud. Gracias.

Al 25 de Mayo de 1810

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, queremos hoy, a casi ciento ochenta y dos años de aquella gesta, traer a la memoria de todos nosotros los hechos y los hombres que, con su espíritu revolucionario y libertario dieron origen a nuestra Patria.

España, a la vista de los americanos estaba perdida, no sólo como metrópoli sino como Nación; los franceses habían tomado Sevilla, Gerona, Almadés; se había desintegrado la Junta Central y el Consejo de Regencia se había instalado en Cádiz, pero había otro motivo encadenado y era el de evitar que, si sucedía que Napoleón dominaba España, no lo hiciera con sus posesiones en América.

Otra cuestión que estaba dando vueltas eran las atribuciones de Inglaterra de sentirse heredera de las posesiones de España en el Continente Americano, hecho puesto de manifiesto con las históricas Invasiones Inglesas, que aún no han terminado, en las que los criollos y españoles peninsulares echaron a Beresford y -Witelocke, demostrando que los ejércitos que enfrentaban en Europa a Napoleón fueron completamente derrotados por la capacidad militar de Liniers y la vocación de resistencia de la población.

¿Pero qué sucedía con nuestros hombres?. Evidentemente, quien puso en el corazón de muchos sus ideas revolucionarias, oponiéndose a la continuidad del poder del Virrey Cisneros, fue Mariano Moreno, que, -supuestamente- tenía cierta aversión con el Virrey, seguramente porque había sufrido en carne propia la sangrienta represión en Chuquisaca, cuando era estudiante.

Sin lugar a dudas, fue Moreno el gran renovador de aquella época, pero qué hubiera sido de él sin Rodríguez Peña; sin el Presidente de la Junta aprobada el 25 de Mayo, el Coronel del Regimiento de Patricios Don Cornelio Saavedra; sin sus integrantes, Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, Domingo Matheu, Juan Larrea, Manuel Alberti y Juan José Paso; todos estos, hombres libertarios por naturaleza; y quién sabe cuántos habrán quedado en el olvido, pero sin ellos, la Revolución no hubiera sido posible.

Señor Presidente, no quiero hacer más extenso este sincero homenaje a todos los hombres de aquella época, pero quiero rescatar su espíritu revolucionario, oponiéndose al sojuzgamiento y avasallamiento de sus libertades y derechos que germinaban. La lucha aún no ha terminado, siempre existirá quien nos quiera dominar, quien nos confunda, pero debemos terminar lo que se empezó hace ciento ochenta y dos años, que es ser un pueblo, somos Nación, somos un Estado pero no somos pueblo. Gracias.

- 3 -

A la Gesta de Mayo

Sra. GUERRERO: Pido la palabra

Señor Presidente. Es para rendir un homenaje, en nombre de mi bloque a la Gesta de Mayo; evocar esa fecha es un hito ineludible en la formación de la nacionalidad y el pensamiento democrático argentino; creo que ahí está la matriz profunda, fecunda y creadora que anuncia y alumbra nuevos desarrollos en esta Nación incipiente, en marcha.

Creo, señor Presidente, que la Gesta de Mayo nació por el dieciocho de mayo de aquella época, en la que los patriotas comenzaron con una labor de crítica razonada y razonable a la situación que se estaba viviendo; y no duró una semana, porque no concluyó el veinticinco, fecha que quizás el episodio salvador de las buenas intenciones de los hombres de Mayo, fueron atando y anudando el pensamiento democrático como herencia.

Creo que ahora, a ciento ochenta y dos años de mayo, debemos hacer la misma autocrítica que hicieron los hombres de esa generación, y muchos otros que vinieron después. Pero pienso que la historia y el destino, nos asignan esta grave responsabilidad de volver a beber en los principios insoslayables para el desarrollo de nuestra Patria, que están plasmados en los grandes debates y sentimientos e intenciones de los hombres que gestaron aquella revolución.

Ojalá podamos volverlo a repetir señor Presidente; que podamos decir que el grito de ellos está y lo que se ha acoplado, o que algunos intentamos, es este grito de justicia social que queremos a través de la libertad y de la democracia y que este pueblo todavía no ha podido conquistar.

Ojalá que ese grito no lo perdamos nunca, y que el modernismo de libertad de aquella época siga transmitiéndonos, y que el actual se convierta en independencia, en justicia y en realidad para nuestra Nación.

Creo pues señor Presidente, que debemos recuperar todos los valores de Mayo, aún a costa de una autocrítica que nunca es tarde para hacerla si es que alguna vez se la efectúa, pienso que sería el mejor homenaje de hoy y de siempre para los padres de la Patria que están compendiados en esa Semana de Mayo. Muchas gracias.

- 4 -

A la Revolución de Mayo

Sr. RABASSA: Pido la palabra

Señor Presidente, es para expresar el homenaje de la Unión Cívica Radical a la Revolución de Mayo.

Nuestro sistema educativo señor Presidente, recuerda permanentemente el 25 de Mayo de 1810. Son más escasas las expresiones con respecto a la Semana de Mayo en su totalidad. Y a veces nos preguntamos por qué razón se omiten referencias claras al 22 de Mayo.

El 22 de Mayo de 1810 fue el verdadero fin del régimen colonial en el Río de la Plata. Ese fue el día en el cual el pueblo de Buenos Aires, decidió con su participación política, plena y decidida, acabar con el dominio español en el ámbito del Virreinato.

El ámbito fue un Cabildo Abierto, un ámbito parlamentario como el nuestro, si bien con las lógicas diferencias en su estructura y organización.

El primer Cabildo Abierto de carácter eminentemente revolucionario, fue el del 14 de Agosto de 1806. Noventa y cinco vecinos suspendieron al Virrey Sobremonte en sus funciones y entregaron el mando militar a Santiago de Liniers, héroe de la reconquista de Buenos Aires, ante el invasor británico sólo dos días atrás, y el mando político a la Audiencia de Buenos Aires.

El segundo Cabildo Abierto de estas características revolucionarias fue el del 10 de Febrero de 1807 cuando los vecinos exigen la destitución formal del Virrey Sobremonte y la integración de una junta de guerra presidida por Liniers.

El tercer Cabildo Abierto revolucionario fue el 1° de Enero de 1809 que pidió la renuncia del entonces Virrey Liniers, pero los Jefes militares al mando de Cornelio Saavedra frenaron ese intento.

Estos Cabildos Abiertos revolucionarios proporcionaron el marco político e institucional que precede y da origen al Cabildo del 22 de Mayo de 1810. Su carácter revolucionario se desprende en primer lugar, de haberse reunido los vecinos por iniciativa y decisión popular. Y luego, por haber impuesto ellos sus puntos de vista, por voluntad de la mayoría en un preclaro antecedente del sistema democrático para nuestro país.

La Revolución de Mayo, podía entonces comenzar. La monarquía borbónica en España ha sufrido una

crítica situación por la invasión napoleónica, invasión que nos recuerdan muy bien las obras de Goya, que muestran con clara crudeza la guerra y la invasión francesa a España.

El 13 de Mayo de 1810, llegan a Montevideo los diarios ingleses que anuncian la caída de Andalucía en manos de los franceses.

El 16 de Mayo ya se conocen estas novedades en Buenos Aires y los patriotas comienzan a movilizarse. El 19 de Mayo, Cornelio Saavedra y el doctor Manuel Belgrano, abogado, economista y político antes que militar, -y aquí cabe preguntarse, porqué se nos ha hecho olvidar el verdadero rol del doctor Belgrano en la historia de la Patria- estos patriotas, se reunieron con Juan José Lezica y le exigieron la convocatoria del Cabildo Abierto. Cisneros, el Virrey, intentó resistirse. El 20 a la noche, el doctor Juan José Castelli y el Comandante Martín Rodríguez convencieron a Cisneros. El 21 de Mayo, Lezica y el síndico del Virreinato comunicaron a los regidores la decisión y éstos invitaron a los vecinos participantes, más de cuatrocientos cincuenta, de los cuales asistieron doscientos cincuenta y uno finalmente. El 22 de Mayo a las 09:00 horas comenzó el histórico debate. Los discursos pro-monárquicos del Escribano del Cabildo, Justo Núñez y del Obispo de Buenos Aires, fueron acertadamente contestados por Juan José Castelli quien sostuvo la caducidad del poder borbónico en España -y por ende, en las colonias- y la disolución de la Junta Central de Sevilla.

En consecuencia, argumentó Castelli, debían reconocerse los derechos del pueblo de Buenos Aires para ejercer soberanía e instalar un nuevo Gobierno en esta ciudad.

La trascendente e histórica posición del doctor Castelli, marca el inicio de los acontecimientos que dieron nacimiento a la Patria y vaya hoy nuestro emocionado homenaje a su memoria, muchas veces injustamente olvidada.

Castelli fue apoyado por el Comandante Pascual Ruiz Huidobro y luego por el Presbítero Nepomuceno Solá y el doctor Juan José Paso, quienes sostuvieron la necesidad de convocar una Junta de Gobierno, integrada por diputados de todo el Virreinato. Es éste un magnífico antecedente del principio federalista que impulsó a los revolucionarios, aunque luego, acontecimientos posteriores desvirtuaron esta generosa actitud.

El Cabildo Abierto se interrumpió luego de las doce de la noche. El escrutinio del día siguiente arrojó ciento cincuenta y cinco votos por la destitución del Virrey y sesenta y nueve votos por su continuación en el mando. Esa Asamblea popular, el Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810, fue la expresión de un verdadero movimiento revolucionario. Lo demás es más conocido, la contrarrevolución del día 24, la Primera Junta del día 25. La Patria, impulsada por la voluntad férrea y heroica de esos jóvenes hombres de Mayo, había nacido -en realidad- el 22 de Mayo de 1810; y no de la mano de mesiánicos caudillos circunstanciales, sino guiada por el pensamiento y la voz de auténticos representantes del pueblo de Buenos Aires.

Recordemos hoy, señor Presidente, a esos hombres; tan jóvenes, tan decididos; a esos padres de la Patria que desde sus posiciones y utilizando un ámbito como el nuestro, dieron nacimiento a nuestra nación. Y recordando que fue en un ámbito como el nuestro, es que día a día hagamos el mejor homenaje a su memoria, respetando y actuando en el marco de este ámbito parlamentario, constituyendo así nuestro mejor testimonio a sus memorias. Muchas Gracias.

- VII -

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (PINTO): Ponemos a consideración los asuntos que por Labor Parlamentaria se ha acordado su reserva, para el tratamiento sobre tablas. Por Secretaría se da lectura.

Sec. (ROMERO): Orden del Día N° 1: Aprobación del Diario de Sesiones.

Asuntos con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Orden del Día N° 2: Asunto N° 147/92;

Orden del Día N° 3: Asuntos N° 168/92 y 175/92, con tratamiento en conjunto;

Orden del Día N° 4: Asunto N° 176/92;

Orden del Día N° 5: Asunto N° 178/92.

- VIII -

ORDEN DEL DIA

Pte. (PINTO): Corresponde poner a consideración el Orden del Día, el cual queda integrado en primer orden con la aprobación del Diario de Sesiones y con los Asuntos Nros. 147/92, 168/92 y 175/92, cuyo tratamiento se ha acordado en conjunto; 176/92 y 178/92.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado.

Aprobación del Diario de Sesiones

Pte. (PINTO): Corresponde la aprobación del Diario de Sesiones del 14 de mayo de 1992.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado.

Asunto N° 147/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Otórgase una pensión graciable por vida a la señora Fidelia Cristina Véliz, C.I. N° O.654.146, con domicilio en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- El importe a que se refiere el artículo 1° de la presente, será equivalente al monto total de una pensión categoría 1O de la Administración Pública Provincial, que perciben los pensionados amparados por la Ley N° 244 y se actualizará toda vez que lo sea para la referida Administración.

Artículo 3°.- La beneficiaria de la presente Ley, gozará de las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.

Artículo 4°.- La pensión concedida en el artículo 1°, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6°.- Para el supuesto de que el destinatario de la presente Ley tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para usufructuar de lo otorgado por la presente Ley.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sra. GUERRERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, la situación social en la que se encuentra la señora Fidelia Véliz para quien solicitamos la pensión graciable es realmente crítica. Se trata de una anciana postrada por una enfermedad de Parkinson, con una incapacidad del ochenta por ciento que no cuenta con ayuda de ningún tipo y el único familiar que dispone es una hija que debe trabajar todo el día para poder afrontar los gastos que demanda su enfermedad, más el abono de un alquiler de la vivienda que habitan. Se producen aquí dos problemas, señor Presidente: abandono involuntario de la enferma y una verdadera crisis económica que le impide hacer frente a esta problemática.

Es necesario señor Presidente, que ante una situación social como esta, que reitero, es por demás crítica, tendamos una mano fraterna, que le permita a esta anciana terminar sus días con la tranquilidad de una atención adecuada, con la contención por parte de una sociedad que se preocupa realmente por quienes nos precedieron.

En este caso, señor Presidente, no estaremos haciendo ninguna obra extraordinaria; simplemente estaremos reconociendo un derecho que como habitante de este suelo, le asiste.

Por estas razones, pido a mis compañeros de Cámara que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de ley.

Pte. (PINTO): A consideración en general el proyecto de ley.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado. Se pone a consideración en particular artículo por artículo.

Por Secretaría se da lectura a los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7 los que son aprobados sin modificaciones

Fuera de Reglamento

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Quería dejar constancia de que, en el día de ayer, habíamos acordado tratar este proyecto de ley en la forma en que lo hemos hecho, obviando, en este caso la aplicación del Reglamento, por cuanto tratándose de un proyecto de ley, debía tener Dictamen de Comisión. De cualquier forma entendemos que esto había sido suficientemente estudiado, y a los efectos de evitar cualquier ulterioridad mociono que aprobemos el apartamiento del Reglamento -en este caso- para convalidar la aprobación de esta ley en las condiciones que lo hicimos.

Pte. (PINTO): A consideración el apartamiento del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado.

- 3 -

Asuntos Nros. 168/92 y 175/92

Sec. (ROMERO): Asunto N° 175 "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Déjase sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 134/92, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 111° de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Déjase sin efecto la preferencia acordada para el tratamiento del Asunto N° 168/92.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

El Poder Ejecutivo Provincial ha elevado un proyecto de ley referente a la distribución de tierras fiscales ubicadas dentro de los ejidos urbanos de los municipios y comuna de la Provincia, el que tramita como Asunto N° 134. A su vez, el bloque del Frente Justicialista para la Victoria ha presentado otro proyecto sobre la misma materia que ha sido entrado como Asunto N° 168.

Ambos proyectos difieren considerablemente sobre cuestiones de fondo y mientras el primero fue enviado con pedido de urgente tratamiento en los términos del artículo 111° de la Constitución Provincial, el segundo fue ingresado con pedido de trámite preferente sin fecha fija.

Teniendo en cuenta que la materia que se regula en los proyectos citados es de trascendental importancia para los municipios y comuna interesados, corresponde dar intervención a sus autoridades a los efectos de que puedan expresar las opiniones del caso, lo que obliga a contar con un tiempo prudencial para el estudio y la reflexión. De allí que la urgencia que se ha pretendido imprimir al tratamiento de este tema, no se compadezca con la necesaria discusión.

Por tal motivo, se reclama a los integrantes de esta Cámara el apoyo al proyecto de resolución adjunto por el cual se imprime el trámite legislativo normal a los Asuntos 134 y 168/92.

Y aquí señor Presidente, quiero hacer una modificación del artículo 1° de esta Resolución por cuanto el Ejecutivo Provincial conjuntamente con el Asunto N° 134 había enviado a esta Cámara el Asunto N° 132 que se refiere a normas de procedimiento para el desalojo de los inmuebles fiscales. Si bien podría tratarse por separado porque esta norma procedimental podría servir tanto para los municipios y comuna como para la Provincia, como también tiene trámite de urgencia y requiere la necesaria intervención de la Comisión N° 6, es que voy a proponer que en el artículo 1° de la resolución mencionada se agregue el Asunto 132° a los efectos de dejar también, respecto del mismo, sin efecto el trámite de urgencia. De este modo el artículo 1° quedaría redactado: "Déjase sin efecto el trámite de urgencia impuesto a los Asuntos 132 y 134 de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 111° de la Constitución Provincial. Gracias

Pte. (PINTO): Por Secretaría se da lectura al artículo 1° modificado.

Sec. (ROMERO): "Artículo 1°.- Déjase sin efecto el trámite de urgencia impuesto a los Asuntos Nros. 132/92 y 134/92 de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 111° de la Constitución Provincial."

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Tratándose de dos artículos y habiendo sido suficientemente leído por Secretaría, solicito que se ponga a consideración en general y en particular.

Pte. (PINTO): Se pone a consideración en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 176/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Institúyanse los símbolos consistentes en Escudo de solapa y Diploma a que se harán acreedores los señores Legisladores y Secretarios de Cámara que asuman sus cargos, a partir de este nuevo período legislativo.

Artículo 2°.- Establécese como Escudo de solapa, un distintivo de oro de 18 kl. de 13 x 13 mm., de 4 gr. de peso cada uno, que en su anverso tendrá las letras L.P. (Legislatura Provincial), en relieve y broche de seguridad en el reverso, cuyo costo estará a cargo de cada Legislador y Secretario de Cámara.

Artículo 3°.- Establécese como Diploma para los señores Legisladores un certificado de papel pergamino de 48 cm. de largo por 35 cm. de alto con el diseño e inscripción que se adjunta en el Anexo I, cuyo costo será abonado con las partidas correspondientes de la Cámara.

Artículo 4°.- Establécese como Diploma para los señores Secretarios de Cámara un Certificado en papel pergamino de 48 cm. de largo por 35 cm. de alto, cuyo diseño e inscripción se detalla en el Anexo II, cuyo costo será abonado con las partidas correspondientes de la Cámara.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Es para fundamentar la resolución leída por Secretaría.

Como miembro informante de la Comisión N° 1, debo decir que se ha tratado este tema y se ha aprobado por unanimidad en mérito de que en cada Cámara de las provincias argentinas se estila dar, -en el caso de los diplomas- el recuerdo para los legisladores y los secretarios de la misma, como asimismo establecer un Escudo de solapa que es un distintivo; y cabe rescatar acá que el costo del escudo será solventado por los señores legisladores y secretarios.

En cuanto a los diplomas son diseños que serán diagramados por la Casa de la Moneda especialmente para la Provincia de Tierra del Fuego y su costo también va a ser ínfimo. Por lo cual esta Comisión solicita la aprobación de la presente resolución. Nada más.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución en general.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado en general. Corresponde su aprobación en particular.

Por Secretaría se leen los artículos Nros. 1°, 2°, 3°, 4° y 5°. los que son aprobados sin modificaciones.

Pte. (PINTO): Queda aprobado en general y en particular.

- 5 -

Asunto N° 178/92

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Manifestar nuestro más enérgico repudio a la posible venta de dos (2) Islas del Archipiélago Malvinas, acto que pretende una vez más avasallar nuestros derechos soberanos sobre éstas.

Artículo 2°.- Comunicar la presente Resolución a todas la Legislaturas Provinciales, requiriendo su adhesión a la misma.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Congreso de la Nación y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Es para fundamentar, señor Presidente, este proyecto de resolución, que hemos hecho en conjunto los cuatro bloques que integramos esta Cámara.

Señor Presidente: el domingo 17 de mayo un diario nacional publicó una noticia que nos preocupa e indigna, ya que informa de la puesta en venta, por parte de la Falkland Island Company, de dos Islas del Archipiélago Malvinas y hacemos referencia a las Islas San Jorge y Pelada. Señor Presidente: las Islas Malvinas, además de ser territorio patrio son parte integrante de nuestro territorio provincial, tal cual lo establece la Ley de Provincialización de Tierra del Fuego y nuestra Constitución Provincial al fijar los límites de la misma.

Estamos, indudablemente, en presencia de otro acto de vandalismo por parte del Reino Unido de Gran Bretaña, que no puede ni quiere desprenderse de su vieja y ya perimida costumbre colonialista y prepotente, haciendo oídos sordos a nuestros legítimos reclamos de soberanía sobre Malvinas y de los consejos surgidos de distintos organismos internacionales.

Señor Presidente, se nos está queriendo, lisa y llanamente, cercenar nuestro territorio patrio y provincial. Nosotros, como representantes del pueblo fueguino, debemos obedecer el juramento de respetar y hacer respetar nuestra Constitución, por lo cual no podemos dejar pasar por alto este nuevo atropello al que nos vemos sometidos. Es imprescindible y necesario acto de justicia que esta Cámara, más allá de distingos partidarios o ideológicos haga oír en conjunto, su más absoluto rechazo e indignación, poniendo todo nuestro esfuerzo para que este acto no se concrete. Nada más.

Sra. GUERRERO: Pido la palabra.

Señor Presidente. Debemos manifestar, también nosotros, el más profundo rechazo a este acto de

avasallamiento que hace Gran Bretaña, en el intento de vender un trozo de nuestras tierras malvinenses, tierras que siempre fueron nuestras y que no pudimos disponer aún por el capricho de quien fue una de las naciones más piratas de la historia porque -recordemos señor Presidente-, que así forjaron su economía y así forjaron su poder, apropiándose de lo que nunca les fue propio.

Es nuestra intención permanecer en la lucha constante por la recuperación de ese trozo de nuestra Provincia y somos conscientes de que nuestro Gobierno Nacional ha fijado siempre una postura coherente en la defensa y lucha permanente por la pacífica recuperación de nuestras Malvinas.

Somos soberanos y seguimos luchando para que la integridad territorial de Malvinas sea reconocida por todo el mundo y para que los comentaristas del ridículo y la muerte piensen también que son argentinas, y el juicio de la historia es invencible, porque como dijo nuestro Canciller argentino "Malvinas es una bandera que no se negocia y una causa que no se olvida." Muchas gracias.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores, para su aprobación en general y en particular el proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado.

- IX -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (PINTO): Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, se da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Es la hora 16,55

Marcelo ROMERO
Sec. Legislativo

César Abel PINTO
Vicepresidente 1ro.

A N E X O:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 147/92

Artículo 1°.- Otórgase una pensión graciable por vida a la señora Fidelia Cristina Véliz, C.I. N° O.654.146, con domicilio en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- El importe a que se refiere el artículo 1° de la presente, será equivalente al monto total de una pensión categoría 10 de la Administración Pública Provincial, que perciben los pensionados amparados por la Ley N° 244 y se actualizará toda vez que lo sea para la referida Administración.

Artículo 3°.- La beneficiaria de la presente Ley, gozará de las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.

Artículo 4°.- La pensión concedida en el artículo 1°, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6°.- Para el supuesto de que el destinatario de la presente Ley tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para usufructuar de lo otorgado por la presente Ley.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 2 -

Asunto N° 175/92

Artículo 1°.- Déjase sin efecto el trámite de urgencia impuesto a los Asuntos Nros. 132 y 134/92, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 111° de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Déjase sin efecto la preferencia acordada para el tratamiento del Asunto N° 168/92.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 176/92

Artículo 1°.- Institúyanse los símbolos consistentes en Escudo de solapa y Diploma a que se harán acreedores los señores Legisladores y Secretarios de Cámara que asuman sus cargos, a partir de este nuevo período legislativo.

Artículo 2°.- Establécese como Escudo de solapa, un distintivo de oro de 18 kl. de 13 x 13 mm., de 4 gr. de peso cada uno, que en su anverso tendrá las letras L.P. (Legislatura Provincial), en relieve y broche de seguridad en el reverso, cuyo costo estará a cargo de cada Legislador y Secretario de Cámara.

Artículo 3°.- Establécese como Diploma para los señores Legisladores un certificado de papel pergamino de 48 cm. de largo por 35 cm. de alto con el diseño e inscripción que se adjunta en el Anexo I, cuyo costo será abonado con las partidas correspondientes de la Cámara.

Artículo 4°.- Establécese como Diploma para los señores Secretarios de Cámara un Certificado en papel pergamino de 48 cm. de largo por 35 cm. de alto, cuyo diseño e inscripción se detalla en el Anexo II, cuyo costo será abonado con las partidas correspondientes de la Cámara.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 178/92

Artículo 1°.- Manifestar nuestro más enérgico repudio a la posible venta de dos (2) Islas del Archipiélago Malvinas, acto que pretende una vez más avasallar nuestros derechos soberanos sobre éstas.

Artículo 2°.- Comunicar la presente Resolución a todas la Legislaturas Provinciales, requiriendo su adhesión a la misma.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Congreso de la Nación y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o O O O O O o o o o o

SUMARIO

	Páginas
I - APERTURA DE LA SESION.	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA.	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON.	3
IV - MENSAJES - NOTAS - COMUNICACIONES OFICIALES	3
V - ASUNTOS ENTRADOS	4
VI – HOMENAJES.	5
1 - Al Capitán Ernesto Manuel Campos.	5
2 - Al 25 de Mayo de 1810.	6
3 - A la Gesta de Mayo.	8
4 - A la Revolución de Mayo.	9
VII - ASUNTOS RESERVADOS.	11
VIII - ORDEN DEL DIA.	11
1 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha 14 de mayo de 1992.	12
2 - Asunto N° 147/92. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida a la señora Fidelia Cristina Véliz.	12
3 - Asunto N° 175/92. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 134/92 y a la preferencia acordada para el tratamiento del Asunto N° 168.	14
4 - Asunto N° 176/92. Dictamen de Comisión N° 1 en Mayoría sobre Asunto N° 153/92 Proyecto de resolución instituyendo los símbolos consistentes en el Escudo de Solapa y Diploma a que se harán acreedores los señores Legisladores y Secretarios de Cámara.	15
5 - Asunto N° 178/92. Bloques Movimiento Popular Fuegoño, Frente Justicialista para la Victoria, Unión Cívica Radical y Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución manifestando el más enérgico repudio a la posible venta de dos 2) islas del archipiélago Malvinas...	16
IX - CIERRE DE LA SESION.	18
o o o o o O O O O O o o o o o	
Anexo: Asuntos aprobados.	19
X - ESTADISTICA SOBRE ASISTENCIA Artículo 25° R.I.	
o o o o o O O O O O o o o o o	